



SELO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA

Noble, recopien con efecto dhoz Papeles para lo que pueda
o preerense a este Interesado; Con lo demas que contienen; De
tudo lo qual e hizo relacion; La Ciudad habiendo oydo
dhas Informes tratados, y confexio, se conformo en todo
con elloy; Acordo que mediante justifica dho. Antonio
Darien viene a hauste la posesion de su dha alouia
se guarden las preheminenias con redida a lo noble
por andolas como tal; Y se le tenga presente para los
Casos que ocurran en quanto a su dho y calidad; Hay
fin que de Copia de todos los Papeles en el Libro de Corta
Reales, dandosele testimonio de esta Resolucion.

Papeles de / Orase el Informe que hacen los Abogados de esta
Alcalguia de la / Ciudad a los Papeles presentados por parte de Ines y al
Fin Enaxepor / vada Joseph Fernandez Alenaxeros, Moradores en
su Campo Partido de Roda, en Cavildo celebrado a doce
de el proximo Julio; En el que hacen relacion con toda
individualidad de lo que consta en elloy assi en quanto a
sulegitimidad, de renendencia sex Christianos viejas
limpios de toda mala raza; Como por lo que respecta